



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

RESOLUCIÓN No. 923 DE 2016

(26 DIC 2016)

"Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en la planta de personal temporal de la Agencia Nacional de Tierras - ANT"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.1.1.4 del Decreto No. 1083 de 2015, el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015 y el artículo 4° del Decreto No. 1390 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 establece que los organismos y entidades públicas podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal, con el fin de desarrollar programas o proyectos de duración determinada.

Que mediante Decreto No. 1390 del 29 de agosto de 2016, el Gobierno Nacional creó unos cargos temporales en la planta de empleados de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, de conformidad con lo previsto en la Ley 909 de 2004, con el fin de dar respuesta efectiva a los diferentes retos que se plantean en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y en el marco del posconflicto, que deben garantizar la ejecución de los planes y programas institucionales orientados a los procesos de desarrollo agropecuario, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que la forma de provisión de empleos de carácter temporal, se encuentra prevista en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, en el artículo 2.2.1.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, en concordancia con los lineamientos señalados por la Corte Constitucional a través de sentencia C-288 de 2014, la Circular No. 005 de 2014 y el Criterio Unificado para la Provisión de Plantas Temporales de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Que de acuerdo con las normas precitadas, mediante oficio No. 20162111723 del 18 de octubre de 2016 la Agencia Nacional de Tierras – ANT solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC la verificación de listas de elegibles vigentes para la provisión de los cargos temporales antes señalados.

Que una vez efectuado el estudio técnico de similitud funcional por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante oficio No. 20161020323161 del 27 de octubre de 2016 dicha entidad informó que para ciento diez (110) empleos de carácter temporal no se encontraron listas de elegibles vigentes que puedan ser utilizadas para su provisión.

Que en atención a lo anterior y cumplimiento del segundo orden de provisión de empleos temporales, la Agencia Nacional de Tierras – ANT adelantó el respectivo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos para encargo, estableciendo que no hay interés de los servidores públicos vinculados a la Agencia y que ostentan derechos de carrera administrativa para acceder a sesenta y un (61) cargos de la planta temporal.

Que posteriormente, la Agencia procedió a convocar a la ciudadanía en general a participar en el proceso de selección para la provisión de los sesenta y un (61) empleos

[Firma]

"Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en la planta de personal temporal de la Agencia Nacional de Tierras - ANT"

de carácter temporal, publicando la convocatoria de empleos en la página Web y recibiendo inscripciones de aspirantes desde el 25 de noviembre y hasta el 28 de noviembre de 2016, con el fin de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad en el acceso al empleo público.

Que surtidas las etapas previstas en la convocatoria, el 20 de diciembre de 2016 la Agencia Nacional de Tierras publicó los resultados finales del proceso de selección; estableciendo los aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos para la provisión de cuarenta y un (41) empleos de carácter temporal.

Que en consecuencia, es procedente realizar los nombramientos en los empleos de carácter temporal a que se refiere el presente acto administrativo, hasta el 31 de diciembre de 2017, los cuales, una vez vencido el término de su duración, los servidores quedarán retirados del servicio automáticamente.

Que la Agencia Nacional de Tierras – ANT, cuenta con la disponibilidad presupuestal, para amparar los gastos de personal que se ocasionan con los nombramientos temporales, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter temporal a las personas que se relacionan a continuación, en los empleos de la planta temporal de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, hasta el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo señalado en la presente resolución:

Cédula	Nombre	Denominación cargo	Código	Grado	Dependencia	Ubicación Geográfica	Asignación Básica
18.593.078	Carlos Enrique Londoño Vera	Gestor	T1	11	Oficina Jurídica	Bogotá	\$4.350.624
46.453.636	Lina Marcela Castro Soler	Gestor	T1	11	Oficina Jurídica	Bogotá	\$4.350.624
37.726.953	Clara Inés Valencia Ruiz	Gestor	T1	11	Oficina Jurídica	Bogotá	\$4.350.624
64.919.453	Ketty Rocío Montes Herazo	Gestor	T1	11	Oficina Jurídica	Bogotá	\$4.350.624
52.954.553	Lady Gaitán Sterling Mariana	Gestor	T1	11	Oficina Jurídica	Bogotá	\$4.350.624
1.084.923.320	Mónica Rocío Camacho Joven	Gestor	T1	10	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Bogotá	\$4.019.424
17.319.669	Álvaro Aya Barreto	Gestor	T1	10	UGT Villavicencio	Villavicencio	\$4.019.424
1.076.650.258	Iván René Díaz Blanco	Gestor	T1	10	Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	Bogotá	\$4.019.424
75.039.866	Jorge Mario Corrales Quintero	Técnico Asistencial	O1	12	Dirección de Acceso a Tierras	Bogotá	\$2.426.891
53.132.562	Leidy Paola Guevara Guevara	Técnico Asistencial	O1	12	Dirección de Asuntos Étnicos	Bogotá	\$2.426.891

Handwritten signature

"Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en la planta de personal temporal de la Agencia Nacional de Tierras - ANT"

Cédula	Nombre	Denominación cargo	Código	Grado	Dependencia	Ubicación Geográfica	Asignación Básica
52.430.225	Mónica Patricia Camacho Hernández	Técnico Asistencial	O1	12	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	Bogotá	\$2.426.891
53.114.816	Vilma Mendoza Vargas	Técnico Asistencial	O1	12	Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	Bogotá	\$2.426.891
52.468.591	Rosa Helena Cruz Cadena	Técnico Asistencial	O1	12	Oficina Jurídica	Bogotá	\$2.426.891
1.032.408.299	Linda Hasleybi Morales Garzón	Técnico Asistencial	O1	12	Oficina Jurídica	Bogotá	\$2.426.891
7.227.190	Freddy Arturo Camacho Aponte	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Bogotá	\$2.426.891
1.016.052.668	Lina Marcela Noguera Callejas	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Bogotá	\$2.426.891
52.473.020	Andrea Alexandra Troncoso Hoyos	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Bogotá	\$2.426.891
80.201.384	Manuel David Lara Correa	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Bogotá	\$2.426.891
52.471.035	Derly Milena Bernal López	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Bogotá	\$2.426.891
52.333.903	Lyda Raquel Acosta Díaz	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Asuntos Étnicos	Bogotá	\$2.426.891
34.065.672	Diana Marcela Valencia Escarpeta	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Asuntos Étnicos	Bogotá	\$2.426.891
1.014.236.318	Daniel Felipe Cuervo Morales	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Planeación Operativa	Bogotá	\$2.426.891
41.694.407	María Angelina Rodríguez Niño	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Planeación Operativa	Bogotá	\$2.426.891
79.290.017	Juan José Díaz Monroy	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	Bogotá	\$2.426.891
1.024.493.567	Oscar Luis Junco Carmona	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	Bogotá	\$2.426.891
52.538.048	Eliana Caicedo García	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	Bogotá	\$2.426.891
1.070.953.768	Jeisson Alberto Amaya Aguilar	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	Bogotá	\$2.426.891
51.971.284	Ayfa Patricia Pulido Rondón	Técnico Asistencial	O1	12	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	Bogotá	\$2.426.891

"Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en la planta de personal temporal de la Agencia Nacional de Tierras - ANT"

Cédula	Nombre	Denominación cargo	Código	Grado	Dependencia	Ubicación Geográfica	Asignación Básica
1.020.764.796	Laura Marcela Olaya Villamil	Técnico Asistencial	O1	12	UGT Bogotá	Bogotá	\$2.426.891
53.077.493	Astrid Marcela Melo Lagos	Técnico Asistencial	O1	12	UGT Bogotá	Bogotá	\$2.426.891
1.090.176.042	Hendrickson Buitrago Acevedo	Técnico Asistencial	O1	12	UGT Cúcuta	Cúcuta	\$2.426.891
10.305.832	Eiber Oliver Caicedo Bravo	Técnico Asistencial	O1	12	UGT Popayán	Popayán	\$2.426.891
91.489.979	Leonardo Favio Gómez Mejía	Técnico Asistencial	O1	12	UGT Montería	Montería	\$2.426.891
32.752.051	María Del Rosario Vergara Jacir	Técnico Asistencial	O1	12	UGT Santa Marta	Santa Marta	\$2.426.891
5.972.742	Luis Alfredo Tapiero Tique	Técnico Asistencial	O1	12	UGT Villavicencio	Villavicencio	\$2.426.891
1.179.729	Fernando Ballesteros Fuentes	Técnico Asistencial	O1	12	UGT Villavicencio	Villavicencio	\$2.426.891
98.387.874	Ricardo Fernando Soto Ramos	Técnico Asistencial	O1	12	UGT Pasto	Pasto	\$2.426.891
1.121.868.206	Mónica Lizeth Pardo Villalba	Técnico Asistencial	O1	12	UGT Villavicencio	Villavicencio	\$2.426.891
13.507.087	Carlos Javier Ramírez Mendoza	Técnico Asistencial	O1	12	UGT Cúcuta	Cúcuta	\$2.426.891
1.058.842.757	María Beatriz Arias Nieto	Técnico Asistencial	O1	12	UGT Popayán	Popayán	\$2.426.891
74.302.855	Diego Leonardo Jiménez Vargas	Técnico Asistencial	O1	12	UGT Popayán	Popayán	\$2.426.891

ARTÍCULO SEGUNDO. Los nombramientos realizados en el artículo primero de la presente resolución surtirán efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de los servidores.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los

26 DIC 2016


MIGUEL SAMPER STROUSS
Director General

Revisó: Elizabeth Gómez Sánchez Secretaria General
Proyectó: Camilo Sarmiento Garzón – Subdirector de Talento Humano